



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-709923- -UNC-ME#FD- TRIBUNAL DE ADMISIÓN DE LA CARRERA DE DOCTORADO EN DCHO. Y CS. SOCIALES

VISTO:

Las actuaciones administrativas identificadas como EX-2026-709923- -UNC-ME#FD;

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden #2 de las presentes actuaciones obra nota de la Directora de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales de esta Unidad Académica, mediante la cual eleva la nómina de docentes para conformar el Tribunal de Admisión de la mencionada carrera;

Que, en virtud de ello, propone la designación de los siguientes miembros: **MIEMBROS TITULARES:** Prof. Dr. Esteban LLAMOSAS, DNI 21.999.391; Prof. Dra. Adriana DREYZIN, DNI 5.881.618; Prof. Dr. Ramón Daniel PIZARRO, DNI 11.187.062; Prof. Dr. José Daniel CESANO, DNI 17.386.146 y Prof. Dra. Paulina CHIACCHIERA CASTRO, DNI 24.783.608 y **MIEMBROS SUPLENTE:** Prof. Dra. María Angélica PEÑAS DEFAGÓ, DNI 28.450.957; Prof. Dr. Victorino SOLÁ TORINO, DNI 26.899.130; Prof. Dra. Silvana María CHIAPERO, DNI 12.658.433; Prof. Dr. Maximiliano HAIRABEDIAN, DNI 20.345.894 y Prof. Dr. Marcelo BERNAL, DNI 21.856.095;

Que el art. 13 del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales - RHCS-2026-630-E-UNC-REC- establece: *"El Tribunal de Admisión estará conformado por cinco (5) miembros titulares y cinco (5) miembros suplentes, que serán profesores/as y/o investigadores/as de las diversas áreas disciplinares del Derecho como así también por especialistas en metodología de la investigación. Serán designados por el/la Decano/a a propuesta de el/la Director/a de la Carrera y durarán dos (2) años en sus funciones pudiendo ser reelegidos por un único período consecutivo"*.

Que, asimismo, los/as referidos/as docentes reúnen las condiciones exigidas por el artículo 14 de la normativa citada para desempeñarse en tal carácter;

Que la integración propuesta, reúne perfiles académicos diversos, capaces de aportar un enfoque amplio, plural y con perspectiva interdisciplinaria, acorde con la naturaleza y los objetivos de la Carrera de Doctorado;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar como integrantes del Tribunal de Admisión de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el día de la fecha y por el término previsto reglamentariamente, a los/as siguientes docentes de esta Unidad Académica:

MIEMBROS TITULARES: Prof. Dr. Esteban LLAMOSAS, DNI 21.999.391; Prof. Dra. Adriana DREYZIN, DNI 5.881.618; Prof. Dr. Ramón Daniel PIZARRO, DNI 11.187.062; Prof. Dr. José Daniel CESANO, DNI 17.386.146 y Prof. Dra. Paulina CHIACCHIERA CASTRO, DNI 24.783.608.

MIEMBROS SUPLENTE: Prof. Dra. María Angélica PEÑAS DEFAGÓ, DNI 28.450.957; Prof. Dr. Victorino SOLÁ TORINO, DNI 26.899.130; Prof. Dra. Silvana María CHIAPERO, DNI 12.658.433; Prof. Dr. Maximiliano HAIRABEDIAN, DNI 20.345.894 y Prof. Dr. Marcelo BERNAL, DNI 21.856.095.

Artículo 2º.- Regístrese, hágase saber. Gírese a la Secretaría de Posgrado.